

Rawson, 29 de Julio de 2015

Ref.: Expte. 35199/15 – Lic. Pub. N° 02/15 IPA.-

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual el Instituto Provincial del Agua tramita la ejecución de la obra “LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN SARMIENTO” - Licitación Publica N° 02/15 - con un monto oficial de \$1.600.762,58.- mes base Mayo de 2015 y un plazo de ejecución de 150 días.

De acuerdo con el Acta de Apertura que obra en el expediente a Fs. 188 a 191 se presentan tres oferentes de esta de esta Licitación , SOBRE OFERTA N° 1: CALCE S.R.L. con una OFERTA BÁSICA: \$1.633.534,73.- mes base mayo 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +2,05% y una OFERTA ALTERNATIVA DE \$1.600.864,04.- mes base mayo 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de -4,015%; SOBRE OFERTA N°2: “VIALKO” de Mirko Nicola Cvjetanovic con una OFERTA BÁSICA de \$1.890.063,72.- mes base mayo de 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +13,33% y una OFERTA ALTERNATIVA DE \$1.852.262,45- mes base mayo 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +11,06%; SOBRE OFERTA N°3: “JOSÉ WALTER PARADA” con una OFERTA BÁSICA de \$1.62.543,85.- mes base abril 2015 y una OFERTA ALTERNATIVA DE \$1.555.722,10- mes base abril 2015.

La oferta de la empresa “JOSÉ WALTER PARADA” debido a que en el Sobre Oferta no presenta la Metodología de Trabajo, parte componente del sobre Oferta según lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación - Sección II – Capitulo III – Artículo 15.5.e y considerando que el Artículo N° 14.9 especifica que la omisión de uno o más componentes será rechazada, además cabe señalar que el mes base de la Oferta es Abril 2015 y el pliego de bases y condiciones establece que el mes base debe ser Mayo 2015, por lo tanto es considerada como NO VALIDA.

La comisión de preadjudicaron aconseja adjudicar la Lic. Pub. N° 02/15 IPA a la oferta alternativa que presenta la empresa CALCE S.R.L. que asciende a la suma de pesos un millón seiscientos mil ochocientos setenta y siete con dieciséis centavos (\$ 1.600.877,16.-), Dictamen de Pre-adjudicación obrante a fojas 844/851, es de observar que la comisión de pre-adjudicación encuentra errores de numéricos en la oferta producto del redondeo, aconsejando adjudicar la obra por un monto corregido.

La propuesta de la empresa CALCE S.R.L. cumple con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación – Sección II – Capitulo III – Artículo 14: Forma de la Propuesta, 14.4 Sobre Presentación y 14.5 Sobre oferta.

Del análisis de lo actuado, no teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Asesor Técnico
Ing° David E. C. Micelli
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen N°04-15